

SALTA, 24 de Abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2018/0: "TRAMA DE RELACIONES Y DE VÍNCULOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" bajo la dirección de la Esp. Susana Gareca, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 22/02/2013, la Esp. Susana Gareca solicita el cierre del Proyecto de Investigación Nº 2018/0 bajo su dirección.

Que en la misma nota la Esp. Gareca explica los motivos por los cuales resulta imposible la continuidad del Proyecto Nº 2018/0 bajo su dirección, originados en que seis integrantes del proyecto no pueden continuar desarrollando el plan de trabajo previsto en el mismo.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos emitió el Despacho Nº 07-2013 considerando atendibles los motivos planteados por la Esp. Gareca para el cierre del proyecto y aconsejando autorizar el cierre del proyecto a partir del 22 de Febrero de 2013.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 07-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cierre del Proyecto de Investigación 2018/0: "TRAMA DE RELACIONES Y DE VÍNCULOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" bajo la dirección de la Esp. Susana Gareca, desde el 22 de Febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la directora que deberá presentar informe de lo actuado hasta la fecha de cierre del proyecto hasta el 22 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Esp. Gareca, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, y Área contable del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 029 / 2013 - CCI

PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra LIZ G. NALLIM SECRETARIA TECNICA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA